

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. PATENTES MUNICIPALES
R.S.D. R.C.M. M.C.M.

[Signature]

109708

880851

17298

SECCION 1^a

Nº: 7401

Las Condes, 25 OCT 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Carta de fecha 3 de Septiembre de 2018 del Sr. Cristián Bustos, [REDACTED] en representación de la sociedad **INVERSIONES TORMINAS SpA, Rut N° 76.855.567-2**, quien solicita autorización especial transitoria el día miércoles 31 de Octubre de 2018, para la realización de un evento denominado "**Fiesta Halloween**" a desarrollarse en el salón de eventos Santiago Business & Conference Center ubicado en Av. Costanera Sur N° 2710, local N° 100; Plan de Emergencia de la empresa Santiago Business & Conference Center de Julio de 2018; Infraestructura de Emergencia Centro de Convenciones SpA; Memo PROT.CIVIL/ 07-2018 de 6 de Septiembre de 2018 y correo de 14 de Septiembre de 2018 del Sr. Cristóbal Goñi Espíndola, Coordinador Programa de Protección Civil, de la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia de la Municipalidad de las Condes; lo dispuesto en el Artículo 19º, inciso tercero de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Artículo N° 11, punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 1.929 de 20 de Marzo de 2017 que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 5999 de 22 de Agosto de 2018 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56º y 63º, letra g) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **CONCEDASE** la sociedad **INVERSIONES TORMINAS SpA**, autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19º, inciso tercero de la Ley N° 19.925, para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el salón de eventos Santiago Business & Conference Center ubicado en Av. Costanera Sur N° 2710, local N° 100 el día miércoles 31 de Octubre de 2018.
1. La autorización otorgada para la realización del evento "**FIESTA HALLOWEN**" será entre las 22:00 am a 4:00 pm. del día señalado en el punto N° 1 precedente.

El Sr. Cristián Bustos, Rut N° 17.271.855-8 Representante Legal de sociedad **INVERSIONES TORMINAS SpA, Rut N° 76.855.567-2**, deberá velar por el estricto cumplimiento de los planes de seguridad, emergencia, evacuación y horario de funcionamiento durante el desarrollo del evento

2. En conformidad a lo establecido en el Artículo 11, punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 1.929 de 20 de Marzo de 2017 que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes, **INVERSIONES TORMINAS SpA, Rut N° 76.855.567-2**, deberá pagar 1 UTM correspondiente al día autorizado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:

- .Inversiones Torminas SpA
- .Dirección de Administración y Finanzas
- . Contraloría Municipal
- . Depto. Patentes Municipales
- . Oficina de Partes
- . Dpto. Emergencia y Seguridad
- . 17^a Comisaría de Las Condes

OFPA: 5023